Santiago, [illegible] de Marzo del 2014

Señores
Junta General de Accionistas
PROMOCIONES INMOBILIARIAS [illegible] S.A. y Filial
Presente

De mi consideración:

Conforme con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Oficinas de Control de Compañías, contenido en el registro Oficial No. [illegible] de 17 de Octubre de 1994, y considerando los lineamientos del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **PROMOCIONES INMOBILIARIAS [illegible] S.A. y Filial**, y correspondiente cargo a los ejercicios no cerrados respecto del ejercicio fiscal 2013, [illegible]

1. **Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.** Durante los ejercicios fiscales [illegible], así como las disposiciones de la Compañía Anónima y Reformas hasta 2013, así como las resoluciones emitidas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, puede afirmar y concluir que los informes del Consejo Directivo con la Junta General del Banco y Superintendencia [illegible].
2. **Consideración sobre los procedimientos de control interno de la compañía.** Actualmente los procedimientos de control interno, son mínimos, y considero que los mismos son adecuados, para el tipo de actividad de **PROMOCIONES INMOBILIARIAS [illegible] S.A. y Filial**, [illegible] (transparencia de cifras, de confiabilidad y veracidad).
3. **Opinión respecto a los informes presentados por los auditores financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad y de otra índole, así como observancia de acuerdo con las principales políticas contables generalmente aceptadas.** Por mandato de la Ley de Compañías, los comisarios de las sociedades anónimas, en igual forma de auditor financiero del ejercicio económico correspondiente al año 2013, [illegible] certificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados siguiendo las normas contables generalmente aceptadas, y las normas de auditoría y los registros y libros de Contabilidad, que se han llevado de acuerdo a las políticas establecidas por la Junta Directiva, [illegible] con [illegible] y [illegible].

Atentamente,

[illegible]